

Número 9029

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en el Juicio de Cognición, número 0142/96, instado por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra José Campoy Nortes (esp. art. 144 R.H.), se ha acordado en esta fecha emplazar a José Campoy Nortes (esp. art. 144 R.H.) cuyo domicilio actual se desconoce para que en el término de nueve días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 9030

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Acctal Actal. del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Especial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0231/96 promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A. contra Antonio Jesús Prados García y María Joaquina López Martínez en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día dieciséis de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de ocho millones doscientas cincuenta y dos mil pesetas (8.252.000 ptas.).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día veinte de noviembre próximo a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día dieciocho de diciembre próximo, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, n.º 3.084, de la Sucursal de Infante Don Juan Manuel, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en planta segunda, tipo L, situada al fondo derecha, subiendo por la escalera de acceso con una superficie construida según título de ciento treinta y cinco metros, cincuenta y cinco decímetros cuadrados, en realidad, y según la cédula de calificación definitiva, lo es de ciento treinta y cinco metros, quince decímetros cuadrados.

Su superficie útil es de ciento doce metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza. Linda a la derecha entrando, con Antonio Luna Molina y José Luis Torres, a la izquierda, con calle Granada y en pequeña porción con la diecisiete, tipo K, y al fondo, calle García Noblejas. Está vinculado a esta vivienda un garaje o plaza de aparcamiento que representa una treinta y seisava parte del local destinado a los mismos, en semisótano, al que se asigna en proporción una participación de treinta y dos metros, ocho decímetros cuadrados y el mismo número de la vivienda. Cuota tres enteros. Inscrita la hipoteca en el registro de la Propiedad núm. 11.314-N: Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ocho millones doscientas cincuenta y dos mil pesetas (8.252.000 ptas.).

Dado en Murcia, a cinco de junio de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado Juez.— El Secretario.